

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 1036 - 2014/GRP-CR

Piura, **25 JUNIO 2014**

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece como atribuciones del Consejo Regional, entre otras, en el literal a) *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 1007-2014/GRP-CR del 26 de marzo del 2014, se autorizó al señor Presidente del Gobierno Regional Piura, a suscribir el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Piura y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, para la realización de procesos de selección por encargo", cuyo objeto consiste en establecer mecanismos de Cooperación Técnica, así como de coordinación y ejecución administrativa, para la realización por encargo de los siguientes procesos de selección: 1) Saldo de las Obras del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura; 2) Servicio de Consultoría de Supervisión de las Obras del referido Proyecto;

Que, con Acuerdo de Consejo Regional N° 1027-2014/GRP-CR del 18 de junio de 2014, se respaldó las acciones que viene realizando el Gobierno Regional Piura para la continuación del proceso de selección para la Contratación de la Ejecución del saldo de la Obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", el cual debe ser llevado con plena observancia del principio de transparencia;

Que, visto el pedido realizado en la presente Sesión por el Consejero Regional Sr. Porfirio Nicolás Valladolid Frías para que los representantes de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI se presenten ante el Consejo Regional para informar sobre el avance del Proceso de Selección para la Contratación de la Ejecución del saldo de la Obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura";

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 10 - 2014, celebrada el día 25 de junio del 2014, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Invitar al Director de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, para que en Sesión de Consejo Regional informe sobre el avance del Proceso de Selección para la Contratación de la Ejecución del saldo de la Obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**Sra. VANESSA PERICHE BOULANGER**  
CONSEJERA DELEGADA  
CONSEJO REGIONAL